

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Inicio de expediente de investigación sobre titularidad del camino CAM_036_038, sito en Rocas, Cerdeño. Expte. 1550-2012-1.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de abril de 2013, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.—Iniciar de oficio expediente de investigación sobre titularidad del camino denominado en el Inventario de la Red de Caminos del concejo de Oviedo como CAM_036_038 sito en Rocas Cerdeño y que se señala en la ortofoto que se adjunta.

Segundo.—Publicar el acuerdo de iniciación del expediente investigador mediante edictos en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín de información municipal, exponiéndose un ejemplar de los mismos durante 15 días en el tablón de anuncios de la Corporación, pudiendo los afectados, desde el día siguiente a la finalización de este plazo, presentar las alegaciones y documentos que consideren oportunos durante un mes.

Tercero.—Dar traslado del acuerdo de iniciación del expediente de investigación a la Administración Estatal (Delegación del Gobierno) y a la Administración Autónoma (Consejería de Hacienda y Sector Público) para que éstas, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

Cuarto.—Que se notifique asimismo el acuerdo a D. José Ángel Gómez Cuesta, a la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Limanes de Oviedo y a M.^ª Esther Fernández García propietaria de la Parcela 72 del Polígono 017.

Oviedo, 6 de mayo de 2013.—El Concejal de Gobierno de Gestión del Patrimonio.—Cód. 2013-09292.

